



Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO DE MADRID

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Mixto: Suministro (principal) y Servicio (accesorio)
Nº de Expediente	4.2024
Objeto	Contrato mixto de adquisición de material fungible y de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo de purificación de agua "Milli-Q" para su conservación en la Fundación Parque Científico de Madrid
Departamento solicitante	Unidad de Infraestructuras
Documentación Adjunta	Memoria de Necesidad

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con remisión a lo expuesto en la Memoria de Necesidad adjunta a este Acuerdo.

SEGUNDO.- La Entidad certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación y su posible prórroga.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Entidad constituye, a los efectos previstos en el artículo 3.3 letra d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), una entidad del sector público que tiene la condición de "poder adjudicador" distinto de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- En la adjudicación de los contratos la Entidad deberá respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Asimismo, dicha adjudicación se deberá realizar necesariamente conforme a lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la LCSP.

TERCERO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

CUARTO.- Este órgano de contratación acepta que los documentos contractuales y toda la documentación necesaria para la preparación, adjudicación y ejecución de los lotes de este contrato pueda estar redactada, además de castellano, en inglés/francés

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

III. ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar un gasto de **6.005,00 €** (sin IVA), **7.266,05 €** (con IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación y valor estimado de **13.211,00 €** sin IVA), **15.985,31 €** (con IVA)



CONTRATO MIXTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUA "MILLI-Q" PARA SU CONSERVACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO DE MADRID

FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO DE MADRID

SEGUNDO.- Iniciar el presente expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria y mediante el procedimiento Negociado sin publicidad

El expediente de contratación estará regido por los correspondientes pliegos y cuadro de características particulares y demás documentación con carácter contractual, efectuándose la adjudicación del contrato con base en la mejor relación calidad-precio.

Madrid, 08 de julio de 2024



FUNDACIÓN
Parque Científico
de Madrid

Fdo. Dña. Marta del Castillo Vázquez
Dirección General